



E. Cruz

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Dirección General de Pasaportes), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (17 de enero 2023), el Director General de Pasaportes) (Lic. Néstor Julio Cruz Pichardo) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Licda. María Pérez, Coordinadora del Despacho

Licda. Karina Estrella, Dirección de Recursos Humanos

Licda. Hualdys Pujols, Dirección Administrativa

Lic. Héctor M. Guzmán, Dirección de Planificación

Lic. Ariel U. Manzanillo, Dirección de Comunicaciones

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Design os por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Pacual Feliz Feliz, Asociación de Servidores Públicos

Lic. Carlos M. Heredia, Jurídica

Coronel Edward Mathew, Departamento de Seguridad

Sr. José R. Hiciano, Servicios Generales

Dra. Euddys Rodríguez, Unidad Médica

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 17 días del mes de enero del 2023

 Presidente	 Secretario
 Miembro	 Miembro
 Miembro	 Miembro
 Miembro	 Miembro
 Miembro	 Miembro



REPUBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACION PÚBLICA

Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

Fecha de emisión: Febrero 2022

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Página 3 de 3

Towara Corporación
Asesor Técnico

